



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20103114 Hs. 11:48
Numero:	205 Fojas: 9
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 043 /2014
Letra: MUN. U

Ushuaia, 17 MAR 2014

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de remitir adjunto a la presente para su tratamiento, el proyecto de Ordenanza Municipal que permita realizar la selección del o los contratistas para la ejecución de las obras denominadas “Pavimentación del Acceso a la Urbanización del Valle de Andorra”, “Ampliación y Mejoramiento de la Avenida Hipólito Irigoyen entre la Rotonda del Aeropuerto y Calle Formosa” y “Pavimentación Calle de la Estancia de la Ciudad de Ushuaia”, mediante el procedimiento de licitación privada, establecido para las Obras Públicas Municipales, mediante Ordenanza Municipal N° 3764.-

En tal sentido se adjunta Nota S.D. y G.U. N° 16/2014 y el proyecto que seria del caso dictar.-

Sin otro particular le saludo atentamente.-

Federico SOLURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Dn Damián De Marco
S _____ / _____ D



El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la selección del o los contratistas para la ejecución de las obras denominadas "Pavimentación del Acceso a la Urbanización del Valle de Andorra", "Ampliación y Mejoramiento de la Avenida Hipólito Irigoyen entre la Rotonda del Aeropuerto y Calle Formosa" y "Pavimentación Calle de la Estancia de la Ciudad de Ushuaia", mediante el procedimiento de licitación privada, establecido para las Obras Publicas Municipales, mediante Ordenanza Municipal N° 3764.

ARTICULO 2º.- Registrar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ -

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es Donar Vida".-

NOTA N° 10 / 2014.-
LETRA: S.D. y G.U.-

USHUAIA, 17 MAR 2014

Sr. Intendente:

Me dirijo a Ud., en relación a las NOTAS S.S.D.U.y V. N° 348-349-350/2014 remitidas por parte de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios, de la ciudad autónoma de Buenos Aires; referidas a la NO OBJECION por parte de la comisión técnica evaluadora, al financiamiento de las obras presentadas por el MUNICIPIO DE USHUAIA vinculadas al Programa "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria", incluyendo las obras: "PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA URBANIZACION DEL VALLE DE ANDORRA" – "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE LA ROTONDA DEL AEROPUERTO Y CALLE FORMOSA" y "PAVIMENTACION CALLE DE LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE USHUAIA", todas ubicadas en la localidad de USHUAIA, PVCIA.:TIERRA DEL FUEGO.-

En dichas misivas, nos indican que el Municipio se encuentra en condiciones de realizar los trámites correspondientes para la firma del convenio, estando ya disponibles los fondos para el inicio de las obras.-


Por otra parte, se hace necesario iniciar en lo inmediato, la tramitación de la documentación administrativa para el llamado a licitación publica de las mencionadas obras, en virtud a ello y dado los tiempos que conlleva cumplir con el procedimiento de licitación, es menester considerar que en el ultimo lustro se han recibido propuestas de ofertas para este tipo de obra, solamente de dos (02) empresas, siendo ellas CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. e ING. LISARDO V. CANGA S.A.-

Por lo que se sugiere, instrumentar los mecanismos necesarios para acortar los tiempos de publicación y/o proceder a autorizar por donde correspondiese el procedimiento para una licitación privada para las obras mencionadas.-

Se adjunta el listado de las obras licitadas, ejecutadas y en proceso de ejecución con las Empresas anteriormente mencionadas.-

Asimismo se adjunta proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



Arg. Jorge Marcelo Cofreces
Secretario de Desarrollo
y Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

EXPT DE OBRA	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA	Nº DE PROPUESTAS RECIBIDAS	PRESENTARON PROPUESTAS	EMPRESA ADJUDICATARIA
OP/7168/13	CORDON CUNETA Y PAVIMENTO EN SECTORES VARIOS 2013 - ETAPA 2	Nº 04/2013	1	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
OP/8748/12	CORDON CUNETA Y PAVIMENTO EN SECTORES VARIOS 2013 - ETAPA 1	Nº 03/2013	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP8922/12	BACHEO, REPAVIMENTACION Y FRESADO EN SECTORES VARIOS - RENGLON 1	Nº 01/2012	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	DOS ARROYOS S.A.
OP/8923/12	BACHEO, REPAVIMENTACION Y FRESADO EN SECTORES VARIOS - RENGLON 2	Nº 01/2012	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP/6743/11	PAVIMENTACION BARRIO EL MIRADOR	Nº 05/2011	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
OP/9023/11	C.C., PAV Y RED PLUVIAL EN Bº ALAKALUFES I Y B. VISTA	Nº 07/2011	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
OP/9022/11	C.C., PAV Y RED PLUVIAL EN Bº AKAWAIA, ITULARA, LATINOAMERICANO Y MALVINAS	Nº 06/2011	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP/5332/10	BACHEO	Nº 07/2010	1	ING LISARDO V. CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP/5219/10	CORDON CUNETA Y PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS	Nº 08/2010	2	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. ING LISARDO V CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP/7569/10	ROTONDAS HIPOLITO IRIGOYEN - TOLKEYEN Y ALEM - MARCOS ZAR	Nº 10/2010	1	ING. LISARDO V. CANGA S.A.	ING. LISARDO V. CANGA S.A.
OP/1453/09	PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS	Nº 03/2009	2	ING LISARDO V. CANGA S.A.	ING LISARDO V CANGA S.A.
OP/3472/08	REPAVIMENTACION ZONA CENTRO - RENGLON II	Nº 01/2008	S/D	ING. LISARDO V. CANGA S.A.	ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Arq. Jorge Marcelo Cotroneo
 Secretario de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 MINISTERIO DE URBANISMO

205 - 5/9



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

NOTA SSDUyV N°348 / 2014

BUENOS AIRES, 19 FEB 2014

Ref.: "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio,
Mejor País, Mas Patria"
Proyecto: PAVIMENTACION DEL ACCESO A
LA URBANIZACION DEL VALLE DE
ANDORRA.
Localidad: CIUDAD DE USHUAIA
Pcia.: TIERRA DEL FUEGO

Sr. Intendente:

Me dirijo a Ud. con relación al proyecto de la referencia, presentado por vuestro Organismo a esta Secretaría de Obras Públicas, con carácter de declaración jurada, en el marco del "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria"

Al respecto pongo en su conocimiento que el mismo ha sido evaluado técnicamente considerándolo **NO OBJETABLE**.

- PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA URBANIZACION DEL VALLE DE ANDORRA:
Trabajos de excavación en suelo común (1956 m3), en roca (44 m3), Terraplén (2860 m3), excavación en zanja, en suelo común (342 m3), en roca (86 m3), base anticongelante e=0.15 m (4195 m2). Hormigón para cordón cuneta de 0.60 m (516 m), badenes (220 m). Riego asfáltico, imprimación y de liga ambos en una superficie de (3744 m2). Carpeta de concreto asfáltico para pavimentación de espesor de 10 cm (3744 m). Desagües pluviales: Colocación de cañerías PVC DN 300 mm (426 m), colocación de cañerías de PVC DN 200 mm (20 m). 16 bocas de registro circulares de BRP, 2 bocas de tormentas. 585 m3 muro de gaviones. 2 readecuación de bocas de registro. Readecuación de servicios: redes de cloacas (27 m), redes de agua (18 m), redes de gas (22 m). Rotura y reposición de pavimento 76 unidades. Rotura y

ES COPIA FIEL

M. Eugenia SECCO
Asistente Social S.D. y G.U.
Municipalidad de Ushuaia



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

reposición de cordón cuneta (5 m). Balizamiento y señalización. Planos conforme a obra.

- Aporte Nación: "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria" \$ 3.797.792 (Pesos Tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos), en carácter de precio tope.-

En consecuencia, el Organismo a su cargo se encuentra en condiciones de realizar los trámites correspondientes para firmar el convenio.

Sin otro en particular, saludo a Ud. atentamente.

Arq. GERMAN A. NIVELLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AL SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DN. FEDERICO SCIURANO
S / D

ES COPIA FIEL

M. Eugenia SECCO
Asistente de I.S.D. y S.U.
Municipalidad de Ushuaia

205 - 7/9

205 - 8/9




Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Aporte Nación: "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria" \$ 3.797.267 (Pesos Tres millones setecientos noventa y siete mil doscientos sesenta y siete), en carácter de precio tope.-

En consecuencia, el Organismo a su cargo se encuentra en condiciones de realizar los trámites correspondientes para firmar el convenio.

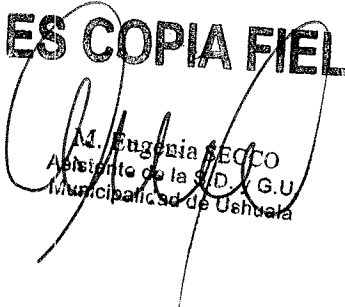
Sin otro en particular, saludo a Ud. atentamente.


Arq. GERMAN A. NIVELLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



AL SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DN. FEDERICO SCIURANO
S / D

ES COPIA FIEL


M. Eugenia BECCO
Asistente de la S.D. U.G.U.
Municipalidad de Ushuaia

205 - 9/9



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

NOTA SSDUyV N° 3.50/2014

BUENOS AIRES, 19 FEB 2014

Ref.: "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio,
Mejor País, Mas Patria"
Proyecto: PAVIMENTACION CALLE DE LA
ESTANCIA DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Localidad: USHUAIA
Pcia.: TIERRA DEL FUEGO

Sr. Intendente:

Me dirijo a Ud. con relación al proyecto de la referencia, presentado por vuestro Organismo a esta Secretaria de Obras Públicas, con carácter de declaración jurada, en el marco del "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria"

Al respecto pongo en su conocimiento que el mismo ha sido evaluado técnicamente considerándolo **NO OBJETABLE**.

- PAVIMENTACION CALLE DE LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE USHUAIA:
- Trabajos de excavación en suelo común (6730 m3), Terraplén (340 m3), base anticongelante e=0.15 m (26230 m3). Hormigón para cordón cuneta de 0.60 m (490 m), badenes (220 m). Riego asfáltico, imprimación y de liga ambos en una superficie de (25840 m2). Carpeta de concreto asfáltico para pavimentación de espesor de 10 cm (25840 m). Reubicación de 4 bocas de registro. 30 postes a reubicar. Balizamiento y señalización.
- Aporte Nación: "PLAN MAS CERCA: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria" \$ 10.173.262 (Pesos Diez millones ciento setenta y tres mil doscientos sesenta y dos), en carácter de precio tope.-

En consecuencia, el Organismo a su cargo se encuentra en condiciones de realizar los trámites correspondientes para firmar el convenio.

Sin otro en particular, saludo a Ud. atentamente.

ARG. GERMAN A. NIVELLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

AL SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DN. FEDERICO SCIURANO
S / D

ES COPIA FIEL

M. Eugenia SECCO
Asistente de la S.D. y S.U.
Municipalidad de Ushuaia